



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 13/2024 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 13/2024 del Ayuntamiento con la modalidad de suplemento de crédito, se propone al Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 13/2024 con la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO por un importe total de 73.300,00 euros, financiado con cargo a REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES resultante de la liquidación de 2023 por importe de 73.300,00 euros, con el siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1320	20400	1.2	Arrendamientos de material de transporte	1.300,00
Suplemento de Crédito		1500	22199	1.2	Suministro almacén	10.000,00
Suplemento de Crédito		1610	21000	1.2	Conservación y Reparación Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas	15.000,00
Suplemento de Crédito		1610	21300	1.2	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje de Saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas (Plantas depuradoras Agua y Residuales)	4.000,00
Suplemento de Crédito		1610	22199	1.2	Suministros para tratamiento del agua potable (Pueblo y Polígono)	6.000,00
Suplemento de Crédito		1532	21000	1.2	Conservación y Reparación Vías Públicas	10.000,00
Suplemento de Crédito		1710	21000	1.2	Conservación y Reparación Parques y jardines	3.000,00
Suplemento de Crédito		1650	21000	1.2	Conservación y Reparación Alumbrado público	6.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22706	9.2	Servicio gestoría Laboral.	4.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22799	9.2	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales en Administración General	10.000,00
Suplemento de Crédito		9320	22708	9.2	Servicios de recaudación a favor de la Entidad y gastos bancarios de recaudación	4.000,00
Total Aumento						73.300,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	73.300,00
Total Aumento				73.300,00

SEGUNDO-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Manuela Berges Barreras (1 de 1)
Alcalde/a-Presidente/a
Firma: 3a3771ec3fe4f6c12c44729dd03957
HASH: 3a3771ec3fe4f6c12c44729dd03957





AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Manuela Berges Barreras.

